

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****30198** GRUPO BOCA DE RESTAURACIÓN INTEGRAL, S.L.

Don Ismael Pérez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda n.º 788/2010 ejecución n.º 231/2010 de este Juzgado, seguido a instancias de Eva Sandra Goncalo Cunha contra Grupo Boca de Restauración Integral, S.L., sobre cantidad, se ha dictado decreto por el que se declara al/los ejecutado/s en situación de insolvencia total por importe de 840,03 euros; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 7 de septiembre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110066615-1